



**CORANTIOQUIA**

**160TH-COI2302-2341**

CORANTIOQUIA - Oficina Territorial Tahamíes Santa Rosa De Osos

COMUNICACIONES OFICIALES INTERNAS

ELIBERIO GÓMEZ TRUJILLO

Fecha: 01-feb-2023 11:56 AM Pág: 3

Anexos: N/A

Archivar en: 160TH4-2023-21\*LEIDY JOHANNA PEREZ MUÑOZ

Radicado por: Femey Antonio Jurado Gutierrez



**160TH-COI2302-2341**

Favor citar este número al responder

Señor  
JUAN FERNANDO MORA GÓMEZ  
Predio el Uvito- Vereda Chorros 2  
Campamento-Antioquia

Asunto: Requerimiento de Información – 160THIT2109- 9324.

Respetado señor Mora Gómez:

Mediante radicado No.160TH-COE2101-3143 del 29 de enero de 2021, se recibe la queja, por una disposición de unas rocas de gran tamaño a la quebrada que abastece a varias propiedades de agua, interrumpiendo su cauce y en temporada de invierno existe el riesgo de inundación, vereda chorros Blancos 2, finca el Uvito municipio de Campamento Antioquia en el departamento de Antioquia.

Acorde con el procedimiento ambiental la misma fue clasificada como queja ambiental y, por lo tanto, conforme al artículo 14 de la ley 1755 de 2015, la misma se tramitará bajo el procedimiento especial establecido en la Ley 1333 de 2009, la cual regula el procedimiento sancionatorio ambiental.

Se lleva a efecto la visita técnica, el día 19 de agosto del 2021, dispuesta en el Informe Técnico del radicado No. 160 THIT 2109- 9324 de septiembre de 2021, donde se indicó entre otros:

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: [www.corantioquia.gov.co](http://www.corantioquia.gov.co)



Carrera 28A n.º 32-17, piso 3 Terminal Transporte. Tel: 604 493 88 88 - Ext. 8100 y 8101. 311 7056068

[www.corantioquia.gov.co](http://www.corantioquia.gov.co) - Municipio: Santa Rosa de Osos, Antioquia

Correo electrónico: tahamies@corantioquia.gov.co



**CORANTIOQUIA**

## **160TH-COI2302-2341**

“(....)”

A ambas márgenes de la fuente hídrica Sin Nombre la cual discurre por el lindero de las propiedades de los señores Juan Fernando Mora Gómez finca el Uvito y Eliverio Gómez Trujillo, se debe aislar para evitar que el ganado ingrese directamente hasta el cauce del agua y que por el pisoteo y heces fecales se altere las condiciones físicas y microbiológicas de este recurso que estaría siendo utilizado por varios predios de la zona para uso doméstico y pecuario. “

- ✓ En ambos predios se debe garantizar los retiros obligatorios a la fuente hídrica o áreas forestales protectoras como lo establece la norma de 30 metros de distancia y no realizar actividades en dichas zonas diferentes a las de protección. ...”

Toda vez que no está aislando las zonas de retiro o áreas forestales protectoras de la fuente hídrica en los sitios que discurra por su propiedad o linderos, también hace uso de los recursos naturales sin su correspondiente permiso ambiental. Conforme hechos ocurridos en la vereda Chorros 2 del municipio de Campamento en el departamento de Antioquia.

Deberá en un término de un (1) mes (contado a partir del conocimiento del presenta oficio), con las siguientes medidas ambientales:

2.1 Aislar y garantizar las zonas de retiro o áreas forestales protectoras de la fuente hídrica en los sitios que discurra por su propiedad o linderos.

2.2 Tramitar ante la autoridad ambiental la respectiva concesión o registro del recurso hídrico que actualmente utiliza en el predio para los diferentes usos

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: [www.corantioquia.gov.co](http://www.corantioquia.gov.co)



Carrera 28A n.º 32-17, piso 3 Terminal Transporte. Tel: 604 493 88 88 - Ext. 8100 y 8101. 311 7056068

[www.corantioquia.gov.co](http://www.corantioquia.gov.co) - Municipio: Santa Rosa de Osos, Antioquia

Correo electrónico: [tahamies@corantioquia.gov.co](mailto:tahamies@corantioquia.gov.co)



**CORANTIOQUIA**

**160TH-COI2302-2341**

En caso de estar dando cumplimiento a las anteriores medidas, se servirá agregar las evidencias de su cumplimiento.

Por otra parte, no obstante, no evidenciarse afectaciones ambientales, se continuará con el control y seguimiento que comprenda este tipo de actividades y de encontrarse indicios de afectaciones ambientales se procederá con el trámite ambiental que corresponde (Ley 1333 de 2009).

Atentos a sus inquietudes.

Cordialmente,

**JESÚS ANTONIO HURTADO PÉREZ**  
Jefe de la Oficina Territorial Tahamíes

Respuesta a: 160THIT 2109- 9324  
Asignación: TH21- 8097

Elaboró: Miryam del Socorro Gómez Garzón  
Revisó: Jesús Antonio Hurtado Pérez

Fecha de Elaboración: 2023/01/20

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: [www.corantioquia.gov.co](http://www.corantioquia.gov.co)



Carrera 28A n.º 32-17, piso 3 Terminal Transporte. Tel: 604 493 88 88 - Ext. 8100 y 8101. 311 7056068

[www.corantioquia.gov.co](http://www.corantioquia.gov.co) - Municipio: Santa Rosa de Osos, Antioquia

Correo electrónico: tahamies@corantioquia.gov.co